

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, tres (3) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR.

Radicado: 1999-00113-00.

Demandante: URIEL NIÑO GARCIA.

Demandado: ADELAIDA DEL CARMEN MAURNO CISNEROS Y OTROS.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ORDENAR a la secretaría retorne el expediente al archivo de procesos terminados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA  
JUEZ  
A.S.C. N° 273.

*Revisó: Elizabeth Ángel.*

*Proyectó: Kelly Rincón.*

*Firmado Por:*

JAIME POVEDA ORTIGOZA  
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación: a25f44151b545b56fb3cd7af40253ba0bba1e913618020fbc3be6a11bc5e336e  
Documento generado en 03/09/2020 08:07:27 a.m.*